



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2782.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS ROSA
LEÓN JARA Y OTROS.

LAJA, 27 de abril 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 84 y N° 85 de fecha 22.03.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al sistema comunal de educación, según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de abril 2016:

Srta. Rosa León Jara	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruiz	04 hrs.
Sr. Nelson Antón Mayolafquen	04 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	04 hrs.
Sra. Paulina Pérez Morales	06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/